

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13192.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 3927-E-2014; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Roberto Ismael Escalada, D.N.I. N° 10.370.614, solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 372, a favor de David Eliseo Vejar Gálvez, D.N.I. N° 18.847.976.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 010/2015, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 004/2015, el día 26 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 005/2015, celebrada por el Cuerpo el 16 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

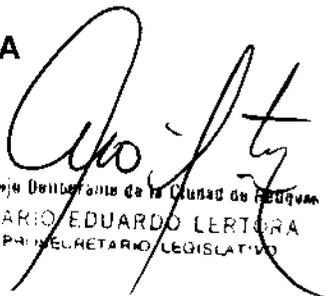
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 38503, a nombre de Roberto Ismael Escalada, D.N.I. N° 10.370.614, identificada con el número de interno 372; a favor de David Eliseo Vejar Galvez, D.N.I. N° 18.847.976, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

**ARTICULO 2°):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-3927-E-2014).-**

ES COPIA  
am

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
MARIO EDUARDO LERTORA  
PRINCIPAL SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO: HASPERT  
LERTORA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2027  
Fecha 22 / 05 / 2015

Ordenanza Municipal N° 13192 / 2014  
Promulgada Tácitamente Art. 76  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° OE-3927-E-14